ORDEN de 1 de diciembre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, prevé en su Disposición Adicional Primera la composición de los Gabinetes para la asistencia directa a la Presidencia del Gobierno de Aragón y a los Consejeros, estableciendo que cada Gabinete estará integrado por el Jefe de Gabinete y un único Asesor, a excepción de los Gabinetes de la Presidencia del Gobierno y del Departamento de Presidencia que tendrán el número de Asesores que se determine en la relación de puestos de trabajo.

Con el fin de dar cumplimiento a la citada disposición, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha iniciado expediente de modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informes respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 237 a 246/2015).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Modificar la Relación de Puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los siguientes términos:

- Puestos número 19730 Asesor/a y número 10246 Conductor/a de Vehículos de Altos Cargos, adscritos al Gabinete de la Presidencia, se amortizan.
- Puesto número RPT 16064 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Economía, Industria y Empleo, se amortiza.
- Puesto número RPT 15889 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se amortiza.
- Puesto número RPT 10839 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se amortiza.
- Puesto número RPT 15868 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se amortiza.
- Puesto número RPT 19605 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se amortiza.
- Puesto número RPT 15911 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se amortiza.
- Puesto número RPT 18504 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, se amortiza.
- Puesto número RPT 10834 Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Sanidad, se amortiza.

Los créditos liberados con las amortizaciones de estos puestos de trabajo incrementan el programa económico 612.8 “Fondo de gastos de personal” de la Sección 30 “Diversos Departamentos”.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20160104003